



ACTA NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.(956): En la ciudad de La Plata, a los 16 días del mes de octubre de 2020, siendo las 13:00 hs se reúnen via teleconferencia los integrantes de su Directorio, los señores Directores Titulares: BURKE Daniel Mario, CORTES GUERRIERI Diego y QUATTRINI Nancy M. (San Isidro); ALVAREZ Luis Guillermo, VACCARO Ariel Leonardo (Avellaneda-Lanús); BIANCO Marcelo Alberto y ACOSTA Juan Carlos (Azul); SALAS Gerardo (Bahía Blanca); FAHEY Horacio Gustavo (Dolores); REPETTI Adriana y BENITO Lisandro Daniel (Junín); LORENZO Gustavo Daniel y RIVAS Martín (La Matanza); AUGE Pedro Martín, LEVENE Fernando Pablo y GUERRA Rubén Darío (La Plata); NAREDO Ricardo José, BIGLIERI Alberto y RIVA Adrián (Lomas de Zamora); TIRRELLI Carlos Gabriel, ARBANESI José Ignacio y RECH Luis Osvaldo (Mar del Plata); FUSCO Ariel y DELUCA Horacio (Mercedes); CAMPION Carlos Roberto (Moreno - Gral. Rodríguez); CALLEGARI Cristian, DIAZ Marcelo Daniel, VILLEGAS Adrián (Morón); OBREGÓN Horacio Alfredo (Necochea); LINARES Pablo (Pergamino); DIAS Héctor Manuel, FERNÁNDEZ Pablo Ovidio y FRAILE Mirta (Quilmes); SANTALIESTRA Graciela E., . y BASAIL Omar (San Martín); MOLLO Marcelo Domingo (San Nicolás); CHAZARRETA Alberto Eduardo (Trenque Lauquen); BARRECA Silvana Sandra (Zárate-Campana). -----

---Ausente el Dr. MAGNANO Ricardo (San Martín) -----

---El señor Presidente, Dr. Daniel Burke declara abierta la sesión pasándose a considerar los puntos del Orden del Día:-----

1 TESORERIA El señor Tesorero, Dr. Pedro Augé, presenta. **Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. Estados Contables al 31/01/2020.** Se toma conocimiento del dictamen presentado.-----

2 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO: El señor Presidente de la Comisión, Dr. Horacio Deluca, pone a consideración los siguientes temas:-----

Expte. 90009 Determinación Cuota Anual Obligatoria 2020. Se abre un amplio debate. Posteriormente el Sr. Presidente somete a votación el tema presentado. Moción nro. 1 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que asesora determinar la CAO A \$100.000. Moción nro. 2 El Dr. Naredo propone determinar la CAO a \$98.000.

ACOSTA Juan Carlos 2, ALVAREZ Guillermo 1, ARBANESI Jose Ignacio Se abstiene, AUGE Pedro 1, BARRECA Silvana 1, BASAIL Omar 2, BENITO Lisandro 1, BIANCO Marcelo 1, BURKE Daniel 2, CALLEGARI Cristian 2, CAMPION Carlos 2, CORTES GUERRIERI Diego 2, CHAZARRETA Alberto 2, DELUCA Horacio 1, DIAS Héctor 2, DIAZ Marcelo 2, FAHEY Horacio 2, FERNANDEZ Pablo 2, FRAILE Mirta 2, FUSCO Ariel 1, GUERRA Ruben 1, LEVENE Fernando 2, LINARES Pablo 2, LORENZO Gustavo 2, MOLLO Marcelo 2, NAREDO Ricardo 2, OBREGON Horacio 2, QUATTRINI Nancy 2, RECH Luis Se abstiene, REPETTI Adriana 1, RIVA ADRIAN 2, RIVAS Martin 2, SALAS



Gerardo 1, SANTALIESTRA Graciela 2, TIRRELLI Gabriel Se abstiene, VACCARO Ariel 2, VILLEGAS Adrian 1.

La votación arroja el siguiente resultado

11 votos por la moción nro. 1

23 votos por la moción nro. 2

3 abstenciones

Se resuelve por mayoría fijar el monto de aporte para el estamento 1 correspondiente al año 2020, en la suma de \$98.000 (noventa y ocho mil). Reajustar las partidas presupuestarias correspondientes.

Expte. 89940 Fijación del Valor del Punto. Se resuelve por mayoría fijar el valor del punto a los efectos de liquidar el complemento por mayores aportaciones en la suma de \$40,00 a partir del 01/10/2020.

Expte. 80926 Haberes de Jubilados y Pensionados Se abre un amplio debate. Posteriormente el Sr. Presidente somete a votación el tema presentado. Moción nro.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que asesora actualizar el monto del haber previsional de jubilación ordinaria básica normal, fijándolo en la suma de \$40.000 Moción nro. 2 Dr. Basail propone actualizar el monto del haber previsional de jubilación ordinaria básica normal fijándolo en la suma de \$42.000.

ACOSTA Juan Carlos 1, ALVAREZ Guillermo 1, ARBANESI Jose Ignacio 1, AUGE Pedro 1, BARRECA Silvana 1, BASAIL Omar 2, BENITO Lisandro 1, BIANCO Marcelo 1, BURKE Daniel 1, CALLEGARI Cristian 1, CAMPION Carlos 1, CORTES GUERRIERI Diego 1, CHAZARRETA Alberto 1, DELUCA Horacio 1, DIAS Héctor 1, DIAZ Marcelo 1, FAHEY Horacio 1, FERNANDEZ Pablo 1, FRAILE Mirta 1, FUSCO Ariel 1, GUERRA Ruben 1, LEVENE Fernando 1, LINARES Pablo 1, LORENZO Gustavo 1, MOLLO Marcelo 1, NAREDO Ricardo 1, OBREGON Horacio 1, QUATTRINI Nancy 1, RECH Luis 1, REPETTI Adriana 1, RIVA ADRIAN 1, RIVAS Martin 1, SALAS Gerardo 1, SANTALIESTRA Graciela 1, TIRRELLI Gabriel 1, VACCARO Ariel 1, VILLEGAS Adrian 2.

La votación arroja el siguiente resultado

35 votos por la moción nro. 1

2 votos por la moción nro. 2

Se resuelve por mayoría Actualizar el monto del haber previsional de jubilación ordinaria básica normal, fijándolo en la suma de \$40.000 a partir del 01/10/2020.

3 COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO El Sr. Presidente de la Comisión, Dr. Fernando Levene, pone a consideración el siguiente tema

Expte. 164302 Prórroga de mandatos. Atento el dictamen presentado por la Comisión se resuelve por mayoría tener por prorrogados por excepción hasta el 31 de marzo del 2021 todos los mandatos de los señores Directores y Revisores de Cuentas, tanto titulares como suplentes, y de los cargos que detentan las autoridades actuales de la Caja de



Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, cuyo mandatos vencían el 31 de mayo de 2020.

El Dr. Marcelo Mollo deja constancia en actas, que más allá de las consideraciones personales a las cuales remite al Directorio anterior donde se trató este mismo tema, quiere dejar fundamento legal en los artículos cuarto y sexto de la Ley 6716.

---Siendo las 15.13 hs. y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.-----

Dr. Héctor Manuel Dias
Secretario

Dr. Daniel Mario Burke
Presidente